



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Marzo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.084/94 - Ref. 001/97

RES. N° 072/98

VISTO :

Las presentes actuaciones iniciadas por la Srta. María Fernanda // Salfity - L.U. N° 202.588, para obtener equivalencia del Curso de Física / del Sólido realizado y aprobado en el Instituto Balseiro, con la asignatura Especialidad III del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física de // esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes, referidas a equivalencias de materias (Res. N° 159/91);

Lo informado por la cátedra de Especialidad III, quién aconseja hacer lugar a lo solicitado, en mérito a la calificación obtenida, y el dictamen de la Comisión de Carrera respectiva;

Que corresponde a este Decanato, en función de la Res. N° 280/87 de esta Facultad, resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la alumna SRTA. MARIA FERNANDA SALFITY - L.U. N° // 202.588, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera respectiva, equivalencia del Curso de Física del Sólido aprobado en el Instituto Balseiro, con la que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física de esta Facultad, según se detalla:

LICENCIATURA EN FISICA
 (Plan/87)

INSTITUTO BALSEIRO
Universidad Nacional de Cuyo

ESPECIALIDAD III

por

Curso de Física del Sólido
 nota - 10 (diez)

Es 1 (una) materia aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2° : Se deja debidamente aclarado que el Curso de Física del Sólido



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4005 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

///..

RES. n° 072/98

cubrió los siguientes temas : ELECTRONES, FONONES, PROPIEDADES OPTICAS, SE MICONDUCTORES, PROPIEDADES DE TRANSPORTE, MAGNETISMO y PRACTICA DE LABORA- TORIO, según la certificación obrante a fs. 13 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]
 MSc. LUCIA ESTER IARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas